

de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 5 de octubre de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

---

**ANUNCIO de 5 de octubre de 2006 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias, artículo 131.**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre del año 2006, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias art. 131, promovido por Nuevarau, S.L., se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 5 de octubre de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

---

**ANUNCIO de 5 de octubre de 2006 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias consistente en reclasificación de suelo urbano.**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre del año 2006, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias municipales de Jerez de los Caballeros, consistentes en reclasificación de suelo urbano promovido por Hermanos Rubio, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la secretaria General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 5 de octubre de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

**AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA**

**ANUNCIO de 8 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, tramitado a instancias de D.<sup>a</sup> Alicia Marín Roldán, referido al suelo urbano, en el área delimitada por el solar sito en calle Trillo, s/n.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento.

Los Santos de Maimona, a 8 de agosto de 2006. El Alcalde-Presidente en Funciones, FRANCISCO JAVIER GORDILLO MARTÍNEZ.

**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**

**EDICTO de 21 de septiembre de 2006 sobre exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que habrán de regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la concesión de la gestión, explotación y conservación del servicio municipal de agua potable y alcantarillado.**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto de este Concurso Abierto es la contratación de la concesión administrativa de la explotación del Servicio Municipal de Suministro de Agua y Alcantarillado en el término municipal de Portezuelo.

El objeto del contrato conforme a la clasificación de productos por actividades (CPA 2002), se identifica por el código 41.00.20.

**2.- NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:**

Ver Pliego.

**3.- EXISTENCIA DE CRÉDITO:**

El contrato no origina gastos para la administración, no hay necesidad de consignación presupuestaria por no derivarse obligación de